



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA GENERAL - TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TÉRMINO</u>
ORDINARIO LABORAL 44-001-31-05-001-2018-00010-01	LIBIA CELIS MONTES	PORVENIR S.A. Y OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINHACIENDA	CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRE - SENTAR SUS ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DE- CRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MI- NISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), SE CORRE TRASLADO A LA PARTE APELANTE (*PORVENIR S.A.*) PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, PROCEDA A PRESENTAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, EL CUAL VENCE ELVEINTISEIS (26) DEL MISMO MES Y AÑO A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.) Y POR IGUAL TERMINO A LA OTRA PARTE, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DIAS PARA ALEGAR, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL PRIMERO (1º) AL CINCO (5) DE MARZO DE 2021, AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL